

Universidad Complutense (Alcalá de Henares)

Señor. La Real Universidad de Alcalá de Henares remite á V.M. los títulos y méritos de los tres opositores que han egercitado para la cátedra de Latinidad, vacante por renuncia ... y son ... Matías Angel Jimenez ... José Ferrer y Villarnau ... Rafael Flores Tundidor.

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1827].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (75)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

SEÑOR:

LA REAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

remite á V. M. los títulos y méritos de los tres Opositores que han ejercitado para la Cátedra de Latinidad, vacante por renuncia del Doctor don Francisco Mariano Lebron, su último poseedor, y son

D. Matías Angel Jimenez.

D. José Ferrer y Villarnau.

D. Rafael Flores Tundidor.

Fijados los edictos con término de cincuenta dias y todas las cláusulas prevenidas en vuestras Reales órdenes y plan vigente de Estudios, se opusieron los espresados don Matías Angel Jimenez, don José Ferrer y Villarnau, y don Rafael Flores Tundidor: concluido dicho término se hizo el nombramiento de Jueces para este concurso con arreglo al mismo plan, habiendo recaído en el P. Dr. don Patricio Robles, P. Mtro. Dr. Fr. Rodolfo Millana, y P. Dr. Fr. Bartolomé Altemir: los referidos Opositores completaron sus egercicios, así como los Jueces censores sus respectivas obligaciones y encargos por todo el tiempo y con el rigor prevenido en vuestras Reales órdenes, presidiéndolos el Cancelario Rector.

1.º DON MATIAS ANGEL JIMENEZ, Catedrático de Latinidad y Retórica en los Reales estudios de la ciudad de Soria, natural de la misma, de edad de cincuenta y siete años, principió su carrera literaria estudiando tres años de Filosofía en la Universidad del Burgo de Osma, y en el mismo año tuvo las conclusiones de costumbre, el cual teniendo todos los requisitos necesarios, y habiendo practicado los egercicios prevenidos por Reales órdenes, los que le fueron aprobados *ne mine discrepante*, recibió el grado de Bachiller en Artes el dia diez y siete de junio del año de mil ochocientos ochenta y ocho. Consta ha-

ber estudiado, ganado y probado cuatro años de Teología en la misma Universidad y en la de Zaragoza, en la cual, y previos los requisitos necesarios, y habiendo practicado los egercicios prevenidos en Reales órdenes, que desempeñó con lucimiento, y fue aprobado por los tres Jueces examinadores, recibió el grado de Bachiller en la facultad de sagrada Teología en la espresada Universidad de Zaragoza. Consta asimismo tener ganados y probados en dicha Universidad dos años de Derecho canónico. Asimismo aparece haber hecho oposicion á la cátedra de Latinidad y Retórica de la ciudad de Soria, cuyos egercicios le fueron aprobados, y remitida la censura al Real y Supremo Consejo de Castilla, con las demas diligencias de dicha oposicion, habiendo tenido á bien S. M. honrarle con la referida cátedra de Latinidad, la que está desempeñando hace treinta y dos años. Se halla purificado por la Junta de la provincia de Soria, habiendo observado en el tiempo del llamado gobierno constitucional la conducta religiosa y política propia de un funcionario público dedicado á la educacion de la juventud. Ultimamente consta hallarse registrado por la Inspeccion general de Instruccion pública el título de Preceptor de Latinidad, en el lib. 1.º al fol. 65, con fecha del nueve de mayo de mil ochocientos veinte y seis.

2.º DON JOSE FERRER Y VILLARNAU, natural de Mataró, diócesis de Barcelona, de edad de veinte y siete años, principió su carrera literaria estudiando tres años de Gramática latina y castellana, uno de Oratoria y Poética castellana y latina, tres de Filosofía; todo lo cual estudió en el Colegio de PP. Esculapios de Mataró. Consta tener ganado y probado un curso de Economía política en la Real casa de Barcelona en el año de mil ochocientos diez y siete á diez y ocho; dos de Derecho Romano, de los cuales uno ganó en enseñanza privada desde octubre de mil ochocientos veinte á veinte y uno, y otro en la suprimida Universidad de Barcelona en el académico de veinte y dos á veinte y tres; asimismo tiene ganados y probados en la Universidad de Valencia tres cursos de Leyes, Instituciones Canónicas, Historia y Elementos del Derecho español, y Digesto Romano-Hispano desde octubre de mil ochocientos veinte y tres hasta junio de mil ochocientos veinte y seis. Consta que previa la matrícula en tiempo y forma, tiene ganado y probado en esta Universidad de Alcalá de Henares el octavo de la carrera de Leyes, cuya asignatura es Novísima Recopilacion y Práctica Forense. Ultimamente aparece que teniendo todos los requisitos necesarios, y habiendo practicado los egercicios prevenidos en el plan vigente de Estudios, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió el grado de Bachiller en la facultad de Leyes el dia siete de mayo de mil ochocientos veinte y siete, el cual le fue conferido por el Dean de la facultad, previos los juramentos acostumbrados y los mandados en el referido plan de estudios; para todo lo cual ha obténido la nota del Tribunal de censura de esta Universidad.

3.º DON RAFAEL FLORES TUNDIDOR, natural de Madrid, diócesis de

Toledo, de edad de treinta y cinco años, profesor de Latinidad, aprobado por la Real Academia Matritense, cuyo título se le ha espedido por la Inspeccion general con fecha cuatro de mayo del corriente año de la fecha, consta tener ganados tres años de Gramática latina, Retórica y Poética: consta haber ganado cinco años de lengua Árabe en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, de la que tuvo dos egercios públicos, cuya cátedra ha desempeñado y substituido en las ausencias é indisposiciones de su Catedrático don José María del Callejo á toda satisfaccion de éste y aprovechamiento de sus discípulos. No presenta las certificaciones de tres años de Filosofía que dice estudió en Sigüenza, las que está pronto á exhibir tan luego como las reciba para graduarse de Bachiller en Filosofía, á cuya oposicion se ha presentado mediante orden de la Inspeccion general de Instruccion pública, á reserva de no darle posesion de la Cátedra de Latinidad, si fuese agraciado, hasta que reciba el grado de Bachiller en Filosofía.

V. M. provea lo que mas convenga á su Real servicio y bien de esta vuestra Real Universidad, cuya vida guarde Dios en su mayor grandeza. Alcalá y octubre doce de mil ochocientos veinte y siete.

Dr. D. José García Sanchez,

Cancelario y Rector.

De acuerdo de la Real Universidad.

Dr. D. Francisco Javier de Escuzá,

Secretario.

Toledo, de edad de treinta y cinco años, profesor de Latín, aprobado por la Real Academia Madrileña, cuyo título se le ha expedido por la Inspección general con fecha cuatro de mayo del corriente año de la fecha, consta tener ganados tres años de Gramática Latina, Retórica y Poesía: consta haber ganado cinco años de lengua Árabe en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, de la que tuvo dos ejercicios públicos, cuya estaba ya descompañado y substituido en las ausencias é indisposiciones de su Catedrático don José María del Carral, de la que tuvo dos ejercicios públicos, cuya estaba ya descompañado y substituido en las ausencias é indisposiciones de este y aprovechamiento de sus discípulos. No presenta las certificaciones de tres años de Filosofía que dice estudió en Sigüenza, las que está pronto á exhibir tan luego como las reciba para graduarse de Bachiller en Filosofía, á cuya oposición se ha presentado mediante orden de la Inspección general de Instrucción pública, á reserva de no darle posesión de la Cátedra de Latín, si fuese agraciado, hasta que reciba el grado de Bachiller en Filosofía.

V. M. parea lo que mas convenga á su Real servicio y bien de esta Real Universidad, cuya vida guarde Dios en su mayor grandezza. Alcalá y octubre doce de mil ochocientos veinte y siete.

Dr. D. José García Sánchez,
Canciller y Rector.

De acuerdo de la Real Universidad.
Dr. D. Francisco Javier de Caceres,
Secretario.